C.T.

En Hermosillo, Sonora, siendo las dieciocho horas del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, ante la presencia del señor Director de la Institución, que presidió el acto, Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, actuando como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera, y con asistencia del señor Licenciado Abraham F. Aguayo, en su carácter de actual Representante de los Maestros al H. Consejo Universitario y del estudiante Alfonso Molina Ruibal, en su carácter de Presidente de la Sociedad de Alumnos, se reunieron los señores Licenciados Francisco Acuña Griego, Jorge Coello Rebolledo, José Antonio García Ocampo, César Tapia Quijada, Germán Tapia Gámez, Carlos Gámez Fimbres, José Donato Contreras, Ramón Figueroa R. y David Magaña Robledo, con objeto de proceder a la designación de Representantes de los Maestros de la propia Escuela, Propietario y Suplente, al H. Consejo Universitario, por el ciclo escolar 1969-1970, así como también a la designación de miembros del H. Consejo Técnico de la propia Escuela por el mismo ciclo escolar.- Por tratarse de Segunda Convocatoria expedida para los efectos antes indicados, se declaró legalmente instalada la reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento General de la Universidad de Sonora, que dispone que en este caso habrá quorum legal sea cual fuere el número de asistentes a la junta.- Acto seguido se procedió a recibir proposiciones para la designación de Representantes Propietario y Suplente al H. Consejo Universitario, con el siguiente resultado: Por unanimidad de votos, el señor Licenciado José Antonio García Ocampo fué designado Representante Propietario y el señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez fué designado Representante Suplente.- A Continuación se procedió a designar a los Representantes Maestros ante el H. Consejo Técnico de la Escuela, votándose las diferentes proposiciones que se hicieron, con los siguientes resultados: I.-Para la especialidad que comprende las materias de Historia Jurídica, Economía y Sociología, se designó al señor Licenciado Miguel Angel Castellanos.-II.- Para la especialidad que comprende las materias de Introducción al Estudio del Derecho, Filosofía del Derecho y Teoría General del Estado se designó al señor Licenciado Alán Sotelo Cruz.-III.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal se designó al señor Licenciado José Donato Contreras.-IV.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo se designó al señor Licenciado José Antonio García Ocampo.-V.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho Administrativo y Derecho Fiscal, se designó al señor Licenciado Oscar López Vucovich.-VI.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho del Trabajo y Derecho Agrario se designó al señor Licenciado Francisco Ross Gámez.-VII.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho Mercantil y Sociedades Mercantiles y Quiebras, se designó al señor Licenciado Lamberto Morera Mézquita.-VIII.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho Civil, se designó al señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez.-IX.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado se designó al señor Licenciado Jorge Coello Rebolledo.-X.-Para la especialidad que comprende las materias de Derecho Penal, Criminología y Medici-

# #

na Legal, se designó al señor Licenciado Miguel Angel Cortés Ibarra.- Por último, para la especialidad que comprende las materias de Seminarios, se designó al señor Licenciado Héctor Rodríguez Espinosa.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas del día expresado, se dió por terminada la junta, procediéndose a levantar la presente acta, que para su constancia firman el C. Director y el C. Secretario de la Escuela, así como el Representante Maestro del H. Consejo Universitario saliente, y el Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela.- Doscientos.....

LIC. MIGUEL ANGEL CORTES IBARRA

LIC. ALFONSO MOLINA B.

ARQ. [illegible]